



MUNICIPALIDAD DE
CHINIQUE DE LAS FLORES
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
CHINIQUE DEL DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ**

HACE CONSTAR

Que la Municipalidad de Chinique **no ha constituido fideicomisos con fondos públicos**, por lo que no existe en el archivo municipal información a la que se refiere el numeral 21 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso”

De igual forma que, en cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008), al realizarse contratos, licencias o concesiones de este tipo, se estará publicando la información correspondiente en un plazo no mayor de treinta días.

“Actualización de la información. Los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta días, después de producirse un cambio”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Luis Adolfo Nuñez Pérez
Secretario Municipal
Chinique, Quiché



Trabajando para servirle a Chinique



WWW.MUNICHINIQUE.LAIP.GT



77558717

